

**EXP-UNC:0057805/2014**

**Córdoba, 16 DIC 2014**

**VISTO:**

Las solicitudes, elevadas por las autoridades de los Departamentos Académicos, de otorgar asignación complementaria al plantel docente destinado a desempeñar funciones en el Curso de Nivelación 2015 en las distintas carreras que brinda esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la nómina de docentes presentada para desempeñarse en los Cursos de Nivelación 2015 cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica.

**POR ELLO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Abonar asignación complementaria a la Prof. Livia Felisa Giraudó, legajo 30.755, para cumplir funciones de Profesor Adjunto con diez horas semanales en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Música, desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 4.266 (pesos cuatro mil doscientos sesenta y seis).

**ARTÍCULO 2º:** Abonar asignación complementaria al Prof. Daniel Esteban Tortosa, legajo 49.368, para cumplir funciones de Profesor Asistente con quince horas semanales en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos).

**ARTÍCULO 3º:** Abonar asignación complementaria al Prof. Sergio M. Yonahara, legajo 37.167, para cumplir funciones de Profesor Adjunto en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Artes Visuales a cargo del módulo "Imagen, percepción e interpretación", con quince horas semanales desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

**ARTÍCULO 4º:** Abonar asignación complementaria a la Prof. María Guillermina Heredia, legajo 39.306, para cumplir funciones de Profesor Asistente en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Artes Visuales en el módulo "Imagen, percepción e interpretación", con quince horas semanales desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos).

*Abul*

EXP-UNC:0057805/2014

**ARTÍCULO 5º:** Abonar asignación complementaria a la Prof. María Florencia Agüero, legajo 40.767, para cumplir funciones de Profesor Adjunto en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Artes Visuales a cargo del módulo “Usos y funciones de las imágenes”, con quince horas semanales desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 5000 (pesos cinco mil).

**ARTÍCULO 6º:** Abonar asignación complementaria a la Prof. Mercedes Coutsiars, legajo 44.524, para cumplir funciones de Profesor Asistente en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Teatro en el Área Escenotécnica, con quince horas semanales desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos).

**ARTÍCULO 7º:** Abonar asignación complementaria a la Prof. Mariela V. Serra, legajo 40.401, para cumplir funciones de Profesor Asistente en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Teatro a cargo del Área Teatrológica, con quince horas semanales desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 5.000 (pesos cinco mil quinientos).

**ARTÍCULO 8º:** Abonar asignación complementaria al Prof. Facundo Domínguez, legajo 50.061, para cumplir funciones de Profesor Asistente en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Teatro a cargo del Área Escenotécnica, con quince horas semanales desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

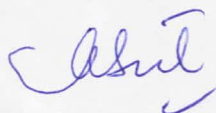
**ARTÍCULO 9º:** Abonar asignación complementaria a la Prof. Soledad González, legajo 39.566, para cumplir funciones como Profesor Adjunto en el Curso Nivelación 2015 del Departamento Académico de Teatro, con diez horas semanales desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015, por un monto bruto mensual de \$ 4.266 (pesos cuatro mil doscientos sesenta y seis).

**ARTÍCULO 10º:** Imputar los gastos devenidos de la presente disposición a los Fondos de la Facultad.

**ARTÍCULO 11º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, a los Departamentos Académicos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

0632



Mgter. Andrea Samiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba